



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 27 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 23. AGOSTO.2017

En Teno, siendo las 09:12 horas, del día **MIÉRCOLES 23** del mes de **AGOSTO** año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 27** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal(S), doña **LORENA CECILIA GONZALEZ HERRERA**, ante la ausencia del titular, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas sesiones ordinarias N° 11 y 18 /2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal 2017	03
05	Acuerdo para celebrar contrato, según artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por adquisición a través de la modalidad de compra por Convenio Marco, de implementos tecnológicos para la Escuela D-56, Comuna de Teno, financiados con recursos Programa de Integración Escolar	06
06	Fiestas Patrias 2017	08
07	Varios	10

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 11 y 18 / 2016-2020

SRTA. ALCALDESA:

Procede dar inicio en el nombre de Dios la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, solicitando a sus integrantes que se pronuncien respecto a las actas correspondiente a las sesiones ordinarias N° 11/2016-2020, y N° 18/2016-2020, efectuadas el 22 de marzo de 2017 y 24 de mayo de 2017, respectivamente.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 261/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 11, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 22 de marzo de 2017.

Participaron el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 262/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 18, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 24 de mayo de 2017.

Participaron el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIA CONCEJO(S):

Da lectura en correspondencia a la siguiente correspondencia recibida:

- Carta de doña Beatriz Cordero Zabala, de fecha 14 de agosto de 2017, siendo la que se inserta a continuación.

TENÓ 14 DE AGOSTO 2017

SEÑORES
CONSEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD TENÓ
DE BEATRIZ CORDERO ZAVALA

LUEGO DE SALUDARLE AFECTUOSAMENTE EXPONGO INTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO COMO DIRIGENTE DEL SECTOR ESMERALDA A UN VECINO DE GRAN TRAYECTORIA GREMIAL

SEÑOR LUIS ALBERTO ROJAS VERGARA A TENIDO UNA TRAYECTORIA EXCEPCIONAL EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD LA ESMERALDA EN FORMA RESPONSABLE Y SOLIDARIA.

DON LUIS NACIÓ EL 23 DE ABRIL 1951 EN SUS 65 AÑOS DESDE EL AÑO 1992 COMO DIRIGENTE DE LA JUNTA DE VECINOS HASTA 1997 ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DEL SECTOR CON PROYECTOS Y ADELANTOS Y/O MEJORAMIENTO DE CAMINOS ALUMBRADO, ETC.

PARTICIPA COMO PROTESORERO DEL COMITÉ APR LA ESMERALDA DESDE 2004

PARTICIPA COMO TESORERO DE LA JUNTA DE VECINOS 2005 AL 2007

PARTICIPA COMO SECRETARIO DE LA JUNTA DE VECINOS 2007 AL 2011

EN LA ACTUALIDAD SE DESEMPEÑA COMO TESORERO DEL AGUA POTABLE RURAL

DESDE EL AÑO 2005 APOYA A LOS VECINOS DEL SECTOR QUE NO TENÍAN EL VITAL ELEMENTO PARA VIVIR DIGNAMENTE EL AGUA POTABLE

EN EL AÑO 2015 CREAMOS EL PROYECTO EXTENSIÓN DE LA MATRIZ. EL APOYO INCONDICIONAL DEL SEÑOR LUIS ALBERTO, Y EN FORMA MUY SOLIDARIA Y DEFINIDA DE NUESTRA ALCALDESA SEÑORITA SANDRA VALENZUELA PEREZ

ESTE VALIOSO APOORTE QUE SE LLEVO A CABO CON LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE DON LUIS PARA FAVORECER A OCHO FAMILIAS. ENALTECE SU GRAN LABOR DE TENINO.

SOLICITAMOS A SEÑORITA SANDRA VALENZUELA TENGA ABIÉN CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR A LUIS ALBERTO ROJAS VERGARA DESTACADO EN EL PRESENTE AÑO 2007

SALUDAMOS CORDIALMENTE A USTED

- Invitación de fecha de agosto de 2017, de Ministra de Bienes Nacionales e Intendente Región del Maule.



SECRETARIA CONCEJO(S):

Informa que la citada invitación fue enviada a todos los integrantes del Concejo Municipal de Teno.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Da a conocer que sostuvo una conversación con la Presidenta de la Junta de Vecinos de Morza por el tema del desfile de Fiestas Patrias que tradicionalmente se lleva a cabo el día 19 de septiembre de cada año, agregando que la citada representante informó que no fueron consultados los vecinos al respecto. Agrega, que en la conversación sostenida, la mencionada dirigente le señaló que el desfile nace desde la comunidad de Morza y no del municipio y por lo tanto se debe consultar primeramente y dejar establecido cual es límite entre lo que la comunidad desea y no lo que el municipalidad determine.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que no hace mucho tiempo la Presidenta de la Junta de Vecinos de Morza le planteó la situación, agregando se está viendo el tema y evaluado como la Municipalidad les puede ayudar ante la peticiones efectuadas.

04.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017.

Interviene en este tema de la Encargada de Finanzas del DAEM, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al Programa Ley PIE, donde los gastos disminuyen en las cuentas Otras Remuneraciones e 14 millones de pesos; Materiales de Uso o Consumo por 28 millones de pesos; Equipos Informáticos por 27 millones de pesos, totalizando la suma de 69 millones de pesos; para aumentar en las cuentas Personal a Contrata en 57 millones de pesos; Otras Remuneraciones por 10 millones de pesos; Programas Informáticos en 2 millones de pesos, dando un total de aumento en gastos de 69 millones de pesos. Agrega que el detalle de las modificaciones se encuentra en la hoja que se anexa a la propuesta y que corresponde a un ajuste a los presupuestos de las escuelas, los que en su mayoría están destinados a sueldos y remuneraciones, como también a la compra de equipamiento computacional.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda el siguiente:

ACUERDO N° 263/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto del Programa PIE, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

GASTOS DISMINUYEN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	14.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	28.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	27.000.-
TOTAL M\$		69.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	57.000.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	10.000.-
2152907000000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2.000.-
TOTAL M\$		69.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, señalando que corresponde al presupuesto de la Ley SEP, donde los ingresos aumentan en la cuenta De Otras Entidades Públicas en 34 millones 500 mil pesos, asimismo los gastos disminuyen en las cuentas Personal a Contrata en 1 millón 400 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 5 millones 300 mil pesos, totalizando la disminución en 6 millones 700 mil pesos; para incrementar las en gastos las cuentas Personal a Contrata en 15 millones de pesos: Otras Remuneraciones por 19 millones de pesos; Alimentos y Bebidas en 500 mil pesos; Textiles, vestuario y Calzado en 5 millones de pesos; Servicios Básicos por 1 millón 400 mil pesos; Al Sector Privado en 300 mil pesos, totalizando la suma de 41 millones 200 mil pesos. Añade que los recursos incrementados están destinados a pagar sueldos y otras adquisiciones

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 264/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto Ley SEP, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	34.500.-
TOTAL M\$		34.500.-

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	1.400.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.300.-
TOTAL M\$		6.700.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	15.000.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	19.000.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.000.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.400.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	300.-
TOTAL M\$		41.200.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Da a conocer que la tercera propuesta corresponde al presupuesto del DAEM por mayores ingresos en las cuentas Otras Entidades Públicas en 610 millones de pesos; Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas en 50 millones de pesos, totalizando, totalizando la cantidad de 660 millones de pesos; para aumentar en gastos en las cuentas Personal de Planta en 300 millones de pesos; Personal a Contrata por 200 millones de pesos; Otras Remuneraciones en 160 millones de pesos, sumando la cantidad de 660 millones de pesos.

Agrega que la mencionada modificación presupuestaria tiene por objeto hacer un ajuste de los mayores ingresos, atendiendo al aumento de la subvención general y a las nuevas asignaciones que se recibirán producto a la nueva carrera docente, agregándose los mayores recursos percibidos por concepto de licencias médicas.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 265/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto del DAEM, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	610.000.-
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	50.000.-
TOTAL M\$		660.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	300.000.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	200.000.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	160.000.-
TOTAL M\$		660.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA j) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR ADQUISICIÓN, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE COMPRA POR CONVENIO MARCO, DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA ESCUELA D-56, COMUNA DE TENO, FINANCIADO CON RECURSOS PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

SECRETARIA CONCEJO(S):

Da a conocer el OF.ORD N° 1.255, de fecha 16 de agosto de 2017, del Jefe (S) DAEM, donde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para suscribir contrato en la modalidad de Convenio Marco, por superar las 500 Unidades de Tributarias Mensuales, siendo el texto el siguiente:



Ilustre Municipalidad de Teno
Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)

OFICIO ORDINARIO N° 1255 /2017 /
SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA
SUSCRIBIR CONTRATO VÍA CONVENIO MARCO
QUE SUPERA LAS 500 UTM.
TENÓ, 16 de agosto de 2017

A: ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

DE: JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TENO
CLAUDIO VERGARA MEJÍAS

1. Mediante el presente documento el Jefe (s) Departamento de Educación que suscribe , se permite solicitar a usted de acuerdo a lo contemplado en la letra i) del artículo 65 de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporar en sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2017 del Concejo Municipal, la autorización para suscribir contrato mediante convenio marco para la compra de Implementación Tecnológica para la escuela D-56 Teno, solicitados mediante oficio 148 del 08 de agosto de 2017.

2. Cabe mencionar que el costo será imputado a los fondos de Integración del establecimiento, por un monto de US\$ 40.819,3.- IVA incluido, según consta en la orden de compra 3695-581-CM17 (estado guardada), lo que excede a las 500 UTM, razón por la cual se hace imprescindible contar con acuerdo del Concejo Municipal de Teno para su materialización.

3. El proveedor que cumple con los requerimientos de stock, precio y despacho más conveniente, corresponde a la empresa ATEM INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA LIMITADA, RUT 76.086.318-1, por un monto de US\$ 40.819,31.- IVA incluido.

4. Se adjunta Orden de Compra en estado guardada y cuadro comparativo del producto.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, se despide cordialmente de usted,



CLAUDIO VERGARA MEJÍAS
JEFE (S) DAEM TENO.

CVM/MPG/tgc
Distribución:
+ La Indicaada
+ Archivo

Agrega la Secretaria del Concejo (S), que se adjunta al oficio en cuestión, la respectiva Orden de Compras, las características del producto y el cuadro comparativo del Convenio Marco.

En relación a este punto de la tabla ordinaria y atendiendo a consultas del concejal Sr. Paulo Donoso O., respecto a la compra de equipos de computación, 30 notebook, el profesional informático de la Escuela D- 56, señala que dichos equipos serán adquiridos con recursos del Programa de Integración Escolar (PIE), los que serán asignados a los profesores jefes, que son 22 y 8 docentes del programa PIE, quienes van a trabajar directamente con los niños. Agrega que dichos equipos que son de última tecnología van a reemplazar a los actuales notebook, los que tienen más de 6 años de uso y que se encuentran obsoletos, reiterando que son comprados con fondos del programa de integración escolar y estarán destinados para todos los cursos, señalando que estos tienen alumnos PIE.

Interviene nuevamente el concejal Sr. Donoso Osses, manifestando que tiene muy claro que es la transversalidad y cuáles son sus objetivos, añadiendo que desconoce cómo se utilizarán dichos equipos computacionales por parte de los profesores jefes con respecto al trabajo con los niños PIE, consultado si van a ver software especial, si va hacer de una manera transversal, cual va ser la contribución de estos computadores a estos niños, debido a que son fondos de estos niños, no son de otros. Atendiendo a las interrogantes del mencionado concejal, el Informático de la Escuela D-56 da a conocer que la finalidad principal de los citados notebook es para que los tengan los profesores Jefes y puedan acceder a internet, además de la accesibilidad a un software para poder trabajar con estos niños, teniendo el docente la responsabilidad para hacerse cargo de los niños PIE y en general de todo el curso.

Hace uso de la palabra la Alcaldesa solicitando la intervención del Encargado PIE, a objeto que entregue mayores antecedentes relativa la adquisición de computadores con fondos provenientes del Programa de Intervención Escolar. El Encargado PIE señala que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 83, del año 2015, del Ministerio de Educación, establece que los niños deben estar incluidos pero no segregados como se hacía antes por lo tanto se necesita insertar tecnologías en el aula y atendiendo a ello se va hacer esta gran compra de computadores para todos los docentes. Agrega, que la escuela D-56 es la que tiene la mayor matrícula de la comuna con ingresos por PIE, donde son alrededor de un 40 % de los niños integrados en la comuna. Reitera que dicho equipos se les hará entrega a cada docente, los que deberán tener un sistema de acompañamiento, de tecnologías a través del software, el que será aplicando en relación al aprendizaje en los niños de acuerdo a las necesidades educativas.

Una vez dadas las diversas preguntas por parte de los integrantes del Concejo Municipal al Encargado de PIE del DAEM, respecto a la confección del plan anual de cada establecimiento, quienes participan en su elaboración y si éste es revisado y evaluado, se concluye este tema con la petición del concejal Sr. Paulo Donoso, quien manifiesta que él va aprobar la modificación presupuestaria con la condición que se le envíe la planificación para tener conocimiento en que se van ocupar los computadores, precisamente sin son con los niños de integración.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 266/2016-2020

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la compra vía Convenio Marco denominada IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA ESCUELA D-56 TENO (30 laptop Dell Latitude E5470/14"), ID 3695-580-CM17, fuente de financiamiento Programa de Integración Escolar PIE, a la empresa oferente **ATEM INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA LIMITADA**, N° 76.086.318-1, por un monto total de US\$ 40.819,31 (cuarenta mil ochocientos diecinueve dólares y 31centavos), IVA incluido , con un plazo de entrega de 10 (diez)días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Solicita a la Alcaldesa, que para la próxima vez que se trate algo similar, los directores puedan remitir copia en detalle del tema a tratar, con el objeto poder revisar, tener los antecedentes y facilitar toma de decisión al momento de aprobar por el Concejo Municipal.

06.- FIESTAS PATRIAS

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para manifestar que desea abordar el tema que concejal Sr. Paulo Donoso Osses planteó en Cuentas, relacionado del desfile de Fiestas Patrias en el sector de Morza, señalando que primeramente dará lectura a dos carta recibidas siendo las siguientes:

- Of. N° 19, sin fecha, del CESFAM de Morza, siendo su texto el que se inserta a continuación:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO. DEPARTAMENTO DE SALUD DE TENO CESFAM MORZA	
<u>OFICIO N°19/2017</u>	
A : SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ ALCALDESA COMUNA DE TENO	
DE : COMUNIDAD DE MORZA	
De nuestra consideración: Como es de su conocimiento, tradicionalmente se ha realizado el desfile de Fiestas Patrias el día 19 de septiembre en nuestra localidad de Morza. Esta fecha ha ocasionado, en muchos de nuestros trabajadores, un gran descontento en estos últimos años, toda vez que altera su descanso y el poder compartir con sus familias en estas fiestas tan especiales. Es por ello, que con mucho respeto, los abajo firmantes, le sugerimos poder realizar este importante desfile en nuestra comunidad, el día viernes 15 de septiembre del año en curso. Esperando tener una buena acogida a nuestra solicitud, le saluda cordialmente	
<u>CPS/s.t.b.</u> DISTRIBUCIÓN: INDICADA. ARCHIVO.	

Agrega la primera autoridad comunal que dicho documento se encuentra firmado por Nelson Salinas Barrera Director de la Escuela de Morza , Sergio Iván Escobar Director Escuela las Liras , Lidia Pinto Palma Directora Sala cuna " La Hormiguita Cantora María Llantén Barahona Presidenta del Consejo de Desarrollo Local de CESFAM DE Morza, Tamara Toledo Catalán Directora de la Tercera Compañía de Bomberos de Morza, Miguel Urbina Moraga Director de la Escuela de Huemul, Juan Bustamante Aguilera Suboficial del Retén de

Morza, Elizabeth Cabrera Directora Sala Cuna Jardín Infantil Cuncunita y Carla Parraguez Sánchez CESFAM de Morza.

Asimismo la primera autoridad comunal manifiesta que todos los firmantes mandaron dicha carta porque no quieren participar en el desfile del día 19 de septiembre. Asimismo añade, también habló con ella el Presidente del Centro Cultural y Bandas de Teno, don Carlos Muñoz Duarte, siendo el tenor del citado documento el siguiente:

TENÓ, 23 de Octubre de 2017.-

SRTA.
SANDRA VALENZUELA PEREZ
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENÓ
PRESENTE.

Informamos a Ud. que el Centro Cultural y Bandas de Teno ha recibido una invitación desde el Centro Cultural y Artístico Banda Juvenil Lontué, para participar en el Primer Encuentro de Bandas Juveniles Lontué 2017, a efectuarse el día 28 de octubre próximo; actividad que se enmarca en un nuevo aniversario de ese sector de la Comuna de Molina.

Por lo anterior expuesto solicitamos a Ud., estudiar la posibilidad de proporcionar un bus para trasladar a los integrantes de nuestra Banda Instrumental a la referida actividad, que tiene como finalidad, entre otras, estrechar lazos de amistad con otras agrupaciones de carácter cultural y musical de la provincia de Curicó, ocasión que nuestra Organización representará a la comuna de Teno.

Hacemos presente que en caso de acceder a la petición planteada, se ruega considerar un bus grande, ya que contamos con instrumentos grandes y demás implementos propios para la presentación a realizar, que en un minibus son difíciles de transportar.

Sin otro particular, saluda Atte. A Ud.,


CARLOS C. MUÑOZ DUARTE
Presidente Centro Cultural y Bandas

I. MUNICIPALIDAD DE TENÓ
OFICINA DE PARTES
TENÓ 23 OCT 2017
PQ/10
23/10/2

Continuando con el tema de la Fiestas Patrias, el concejal Sr. Donoso Osses manifiesta su sorpresa de que nuevamente se haya efectuado remate de pisos en la localidad de Comalle, agregando que el año anterior se llegó a un acuerdo que se iba llevar a cabo mediante un permiso de baile y no a través de remate, siendo más barato para las personas. Añade que dicha alternativa fue señalada por el Secretario Municipal, añadiendo que además que iba estudiar el tema de la ordenanza de derechos y permisos, para hacer los ajustes necesarios en el mes de octubre. Al respecto la Alcaldesa señala que se tendría que estudiar respecto a la ordenanza aludida y se tendría que comunicarse más adelante.

Asimismo en este punto la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete plantea la participación en el desfile de haitianos, señalando que unas personas le comentaron que no era correcto que desfilaran y que lo mejor sería que se les invitara a presenciar dicho acto, añadiendo que hay muchas opiniones sobre el tema. A continuación se produce un intercambio de opiniones al respecto entre la concejala aludida y el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, expresando este último que Teno ha sido la única comuna que no han participado los haitianos. Interviene la Alcaldesa informando que el tema tendrá que ser estudiado por la comisión que tiene a su cargo el desfile y por lo tanto debe ser evaluado la participación.

Ante consulta del concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, respecto a la premiación de Fiestas Patrias, interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien manifiesta que al año pasado se entregó una distinción a funcionarios de Bomberos, Carabineros y Centro Cultural y Bandas de Teno, dejándose los otros premios para el Aniversario de la Comuna, de acuerdo al reglamento sobre premios y distinciones. Al respecto la Primera Autoridad Comunal, instruye a la Administradora Municipal para que se solicite a dichas instituciones los nombres de las personas que serán homenajeados.

Finalmente interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien señala que hay una persona que perteneció al Centro Cultural y Bandas por mucho tiempo, don Oscar Rojas, a quien no se le ha destacado ni reconocido y quien está con bastante edad avanzada.

07.- VARIOS

SITUACIÓN DE TRABAJOS EN HACIENDA DE TENO

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Consulta a la Alcaldesa si se ha recibido respuesta de la Directora Regional de Vialidad respuesta respecto a los trabajos que se iban a realizar en el sector de Hacienda de Teno, haciendo presente que hubo un compromiso de dicha autoridad en la reunión que sostuvo con el Concejo Municipal el día 5 agosto.

SRTA. ALCALDESA:

Instruye a la Administradora Municipal y al Director (S) de Servicios Operativos para que se envíe un documento a la Directora Regional de Vialidad respecto a los trabajos que se iban a ejecutar en Hacienda de Teno.

DEMARCACIÓN PASO PEATONAL AV. LAUTARO

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Da a conocer que en varias oportunidades se ha planteado y solicitado en el Concejo Municipal la demarcación del paso peatonal en la Av. Lautaro, frente a la entrada de la Población Doña Sandra, añadiendo que sería bueno que se pudiera pintar o sino decir que no se va a desmarcar, agregando, que la gente se acerca a los concejales solicitándolo.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA:

Interviene señalando que la Directora de Tránsito informó en una anterior sesión, que tanto la Av. Comalle como la Av. Lautaro, le corresponde a Vialidad, siendo dicha dirección la que debe autorizar la demarcación.

Después de un cambio de opiniones respecto a qué servicio corresponde dichas avenidas, el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, solicita que se informe oficialmente de quien depende dichas vías viales.

BADENES UBICADOS EN LA CALLE ARTURO PRAT

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Interviene para señalar que en la calle Arturo Prat en la esquina del Hospital hacia la Villa San Francisco existen unos badenes que son bastante bruscos, los cuales se deberían señalizar y pintar para el conocimiento de aquellas personas que deben transitar por ese lugar.

MAL ESTADO CALLEJÓN VERGARA

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA:

Hace uso de la palabra para informar que la llamaron por teléfono y le mandaron fotos del mal estado que se encuentra en callejón Villagra.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que también le informaron del mal estado que se encuentra el señalado callejón, dando a conocer que le señaló a la persona que le dio a conocer la situación, que se comunicaran con el Director (S) de Servicios Operativos.

PROBLEMAS DE FAROLES AV. COMALLE

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Se refiere a los faroles que se encuentran ubicados en AV. Comalle, en el paseo peatonal, señalando que los tres primeros desde oriente a ponientes se encuentran con sus luminarias apagadas. Consulta el citado concejal, si existe la posibilidad de cambiarlas por luces led.

REPARACIÓN CAMINO SECTOR VILUCO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Pregunta si llegaron las máquinas que han solicitado los vecinos para la reparación del camino del sector de Viluco o en caso contrario, deberán seguir esperando la pavimentación.

ESTUDIO CALIDAD DE AGUA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Informa que sostuvo una reunión en la Gobernación Provincial de Curicó con personas que están haciendo el estudio de calidad de agua en los APR de varios sectores de la provincia, y que cuentan con máquinas especiales para ello. Además da a conocer que hay una empresa que va a instalar en Vichuquén unas plantas para potabilizar aguas que funciona a base de paneles solares y está diseñadas para agua dulce o agua salada y no usan cloro, la que se está presentando en todas las comunas de Curicó y se financia con recursos de la SUBDERE.

REPARACIÓN DE CAMINO DE SANTA REBECA

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Reitera respecto a la reparación del camino de Santa Rebeca, especialmente donde está el sacado que frente los Sánchez, donde cada días más está carcomiendo el pavimento añadiendo

SRTA. ALCALDESA:

Informa que se fue con personal de la empresa a ver el problema y se pudo constatar que tenía una malla porque había un problema con el agua.

INVITACIÓN A REPRESENTANTES DE MINUBUSES

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Nuevamente reitera la citación que se iba efectuar a los representantes y choferes de los minibuses de las líneas Tenobus, Cebra y Ruta 2000, a una reunión con el Concejo Municipal.-

ESTADO DE PROYECTO INSTALACIÓN DE REMARCADOR ELECTRICO FERIA

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene nuevamente para preguntar en qué etapa se encuentra la instalación de los medidores remarcadores de consumo eléctrico en los locales de la feria de la calle Serrano.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que todos los comerciantes pagaron y se está en el proceso, agregando que su instalación debe ser certificada y que ante ello, lo hizo la empresa ELIOTEC y actualmente se está en la etapa de la colocación de los remarcadores en cada uno de los locales, los que debería estar listos antes del 18 de septiembre.

SOLICITUD DE TRASLADO DE FUNCIONARIO DE CARABINEROS A TENO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Hace uso de la palabra para señalar que aun cuando el tema no es de competencia del Concejo, va a dar a conocer una conversación que sostuvo con un funcionario de Carabineros quien se desempeñó hace algunos años en la comuna y que actualmente cumple labores en la comuna de Romeral, quien le manifestó que existía la posibilidad de que nuevamente pueda ejercer en Teno y para ello el Concejo Municipal debería solicitarlo a la Prefectura de Carabineros. Agregando que el citado funcionario policial cuando estuvo asignado en Teno realizó un muy buen trabajo a nivel motorizado por la poblaciones de la comuna.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA:

Interviene para informar que el año pasado con la Alcaldesa iban ayudar a dicha persona para que volviera a

prestar sus servicios en la comuna de Teno, pero debía él traer una carta requiriendo el traslado pero ésta nunca llegó con ella y por lo tanto se quedaron con la primera autoridad comunal esperando y ante ello no se pudo ninguna gestión al respecto.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:30 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




LORENA C. GONZALEZ HERRERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LCGH/mcllh
c.c. Secretaría CONCEJO.